



viable que la Presidencia Ejecutiva emita acto resolutorio que designe a la señora Alejandra Midolo Vizcardo, en el cargo de Asesora de la Gerencia General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, a partir del 26 de febrero de 2024, conforme a su atribución dispuesta en el numeral y) del artículo 11° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES modificada por Decreto Legislativo N°1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2023-SANIPES/PE, que aprueba la Actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la señora ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO, en el cargo de Asesora de la Gerencia General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, a partir del 26 de febrero de 2024.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución a los interesados.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta Ejecutiva

2264182-1

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**Designan auxiliares coactivos de la
Intendencia Lima**

**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N° 000003-2024-SUNAT/7E0000**

Lima, 22 de febrero de 2024

**DESIGNACIÓN DE AUXILIARES
COACTIVOS DE LA INTENDENCIA LIMA**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar nuevos auxiliares coactivos de la Intendencia Lima, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo

N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, los profesionales propuestos han presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12° del Documento de Organización y Funciones Provisional-DOFP de la SUNAT, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los Auxiliares Coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el Artículo Único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 005-2014-SUNAT/600000 desconcentra en el Intendente Principales Contribuyentes Nacionales, en el Intendente Lima y en los Intendentes Regionales, la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en el Documento de Organización y Funciones Provisional aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como auxiliares coactivos de la Intendencia Lima a los funcionarios que se indican a continuación:

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	353B	CAYAO GAMONAL, ANABELL JACKELIN
2	356B	RODRIGUEZ VARAS, MELANIE BELEN
3	355B	TUNQUE ÑAHUI, WENDY CRISTEL
4	509B	INZA MIRANDA, JOHANAN NIMROD
5	354B	MOSTAJO VALENCIA, MIGUEL ANGEL
6	5412	RODRIGUEZ PAJUELO, LAURO RICHARSON

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVONNE SOPHIA CHUGO NUÑEZ
Intendente
Intendencia Lima

2264037-1

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
MIGRACIONES**

**Designan Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal
de Huancayo de la Superintendencia
Nacional de Migraciones - MIGRACIONES**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 000052-2024-MIGRACIONES**

Breña, 23 de febrero del 2024

VISTOS:

El Informe N° 000379-2024-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 000295-2024-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos; la Hoja de Elevación N° 00054-2024-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,